

Expediente: 55/21

Carátula: OSTENGO MARIA CRISTINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **26/08/2024 - 04:40** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20202846948 - OSTENGO, MARIA CRISTINA-ACTOR/A

9000000000 - ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

**CENTRO JUDICIAL MONTEROS** 

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 55/21



H3020180245

AUTOS: OSTENGO MARIA CRISTINA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°55/21.-

Monteros, 23 de agosto de 2024.

A lo solicitado respecto al traslado de la demanda por carta documento: Hágase lugar. En consecuencia: Notifiquese al letrado Castro Maximo Augusto a que deberá presentarla por ante este Juzgado a los fines de ser firmada por la actuaria. El cuerpo de la carta documento referida deberá estar redactado de la siguiente manera: "Monteros, 01 de junio de 2021. (...) III- Tramítese la presente litis por las normas que rigen para los procesos SUMARIOS. (...) V- A fin de adecuar el trámite al nuevo Ordenamiento Jurídico vigente, y en uso de las facultades que me confieren los art. 30, 37 y concordantes del C.P.C.C.T y de conformidad a lo prescripto por el Art. 1905 del C.C., corresponde: 1- Ordenar la Anotación Preventiva de Litis en relación al inmueble ubicado en el Churqui, Dpto Tafí del Valle en calle s/ nombre, s/ número. Linderos: Al Norte Luis López, Nicolás Majorel Padilla y Víctor Cortés, al Sudoeste: Calle s/ nombre, al Noroeste: Francisco Valentín Bellido y al Sudeste: Guillermo Catalán y Sebastián Bonatti. Superficie: 3719,6840 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección D, Manzana 276, Parcela 107(D)15, Padrón 580592, Matrícula 35226, Orden 1075. Matrícula Registral: T-2013. Antecedente Dominial: Empadronado en Catastro a nombre de E Churqui SCA. Matricula Registral según Catastro T- 2013. En consecuencia: Líbrese oficio al Registro Inmobiliario a fin de que tome razón de lo resuelto, con la finalidad de dar a conocer la pretensión, evitando futuros planteos nulidificatorios y perjuicios a terceros. (...) VI- Hágase saber a las partes que en virtud de lo dispuesto en Acordada nº1079/18 el presente proceso tramitará por las reglas de la oralidad. VII- Desígnanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría. FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUF74 - ( )"





https://expediente-virtual.justucuman.gov. ar/expedientes/bbfcd1e0-5fc2-11ef-9100-250c88ae671f



https://expediente-virtual.justucuman.gov. ar/expedientes/bbcd2820-5 fc2-11 ef-8 eae-e13a947691f2

En caso que necesite asistencia para la lectura del código QR y los documentos que contiene, puede comunicarse, por WhatsApp o telefónicamente, con la Oficina de Atención al Ciudadano a los números: **3816042282**, **3814024595**, **3815554378** o **3815533492**. Asimismo, puede dirigirse a las Oficinas de Atención al Ciudadano, ubicadas en los edificios del Poder Judicial o al Juzgado de Paz más cercano a su domicilio.

Le recordamos que toda la informacion respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio www.justucuman.gov.ar...- MIA FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

## Actuación firmada en fecha 23/08/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.





https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/bbfcd1e0-5fc2-11ef-9100-250c88ae671f



https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/bc1a3210-5fc2-11ef-bb25-a39e67ac9c7a